FINAMEX

Oficinas

CDMX

Javier Barros Sierra No. 495 (Torre Park Plaza III). Piso 16, Col. Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón., C.P. 01376.

Guadalajara, Jal.

Av. Américas No. 1545, Pisos 18 y 19. Col. Providencia.

5a. Sección. C.P. 44638.

Tel. 33 3818 4400

Monterrey, N. L.

Torre Comercial América, Av. Batallón de San Patricio 111. Piso 23. Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García. N. L.

C.P. 66269.

Tel. 81 8363 3248

Querétaro, Qro.

Corporativo Blanco, Prolongación Tecnológico No. 950-B. Piso 4. Col. San Pablo. C.P. 76130.

Tel. 44 2210 8183

Puebla, Pue.

Calzada Zavaleta No. 4710 (Torre Llum) Piso 6. Interior 3. Col. Zona Residencial Anexa Estrellas del Sur. C.P. 72716.

Tel. 222 399 7578

Medios de contacto



contacto@finamex.com.mx



www.finamex.com.mx



55 52 09 20 80



55 52 09 20 80



FinamexCB

FINAMEX

Folleto Informativo

Sistema de Recepción, Ejecución y Asignación de Órdenes de Mercado de Capitales

2024

Folleto Informativo

Sistema de Recepción y Asignación de Órdenes de Mercado de Capitales

Es el Sistema de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (Finamex) (1), a través del cual se registran y asignan las órdenes de Clientes sobre valores cotizados en la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s).

Seguridad. Finamex, tiene más de 48 años de sólida experiencia en los Mercados Financieros Nacionales e Internacionales.

Los Ejecutivos (Promotores) de Finamex fungen como apoderados para celebrar operaciones con el público inversionista, se encuentran debidamente certificados como Asesores en Estrategias de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y cuentan con la capacitación y experiencia necesarias para atender rápida y eficientemente las instrucciones recibidas de los Clientes.

Finamex puede recibir órdenes de compra o venta de títulos cotizados en la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s), mediante los siguientes mecanismos, previamente establecidos con el Cliente:

Llamada telefónica, carta con firma autógrafa (original), correo electrónico, Sistemas Electrónicos de Acceso o si así lo prefiere, usted cuenta con la atención personalizada en nuestras oficinas. (1) Bajo la regulación y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Horario de atención y ejecución. Finamex envía las órdenes de Clientes al Mercado de Valores respetando el horario de operación de la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s). El horario de operación de la(s) Bolsa(s) de Valores se llevan a cabo de las 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El horario de recepción de instrucciones será durante las 24 horas de todos los días del año, recibidas en días u horas hábiles, siempre y cuando los sistemas de Finamex permitan el control de las instrucciones.

Vigencia de las órdenes. Finamex mantendrá las órdenes vigentes desde la fecha de recepción por un periodo de uno a treinta días naturales, según instrucciones de los Clientes y mientras estas no hayan sido negociadas en la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s) y asignadas al Cliente ordenante.

Clasificación de instrucciones

Al Libro. Aquellas que se giran para su transmisión inmediata a la(s) Bolsa(s) de Valores correspondiente(s) y que, por lo tanto, no podrán ser administradas por las mesas de operación de las casas de bolsa, con independencia del medio a través del cual fueron instruidas.

A la Mesa. Aquellas instrucciones que tienen por objeto ser administradas por las mesas de operación de las casas de bolsa, a través de sus operadores de bolsa. Tratándose de Clientes que no sean considerados Elegibles para girar instrucciones A la Mesa, Finamex únicamente podrá registrar en su sistema de recepción y asignación las órdenes que se deriven de instrucciones Al Libro.

Cliente Elegible. Se denomina a los clientes que acreditan ante Finamex que mantuvieron en promedio durante el último año inversiones en valores equivalentes en moneda nacional a por lo menos 20,000,000 UDIs o 1,500,000 UDIs o, que tengan una operación activa durante los últimos doce meses por un monto equivalente a 1,250,000 UDIs y que, además hayan obtenido en cada uno de los últimos dos años ingresos brutos anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 500,000 UDIs. Asimismo, clientes que tienen contratado un Asesor Financiero (AFI) o servicio de gestión de inversiones o, que son inversionistas extranjeros que tengan en su país carácter de inversionista institucional.

Modalidades de ejecución

a) ***De tiempo específico***. Aquella que se ingresa Al Libro electrónico, por un periodo determinado, dentro de una misma sesión bursátil.
b) ***De venta en corto***. Aquella de venta de valores cuya liquidación por parte del vendedor se efectuará con valores obtenidos en préstamo que se encuentren disponibles a la fecha de liquidación.
c) ***De venta en corto intradía***. Aquella que se ejecuta sin contar con las acciones, pero se cubre el mismo día, y que no afecta la liquidación ni requiere valores obtenidos en préstamo a la fecha de liquidación.
d) ***De Mercado a Limitada***. La modalidad de Mercado a Limitada (ML) se registra sin precio, de no existir postura en sentido opuesto se cancelará automáticamente, en caso de existir posturas, solo cerrara el volumen acumulado al mejor precio y en caso de que no se satisfaga en su totalidad, el volumen remanente se quedara al mejor precio que hubiera ejecutado previamente.
e) ***Volumen oculto***. Aquella para ser desplegada en el Sistema Electrónico de Negociación de la BMV, mostrando únicamente una parte de su volumen total.
f) ***Global.*** Aquella que agrupa órdenes de diversos Clientes o de un sólo Cliente con varias cuentas, con idénticas características en cuanto a precio, emisora, valor, serie y cupón vigente.
g) ***Cruces***. Operaciones de compra y venta simultáneas realizadas por la misma Casa de Bolsa, que tienen el objeto de darle liquidez a uno o dos clientes, y se operan de forma convencional y/o por excepción. Esto cruces se realizan a un precio predeterminado y pre acordado con el(los) cliente(s) participantes del mismo y se rigen conforme a las disposiciones vigentes en cuanto a precio, tiempo y forma de registro.
h) ***Bloques***. Son cruces por formato y tendrán un importe mínimo de lo que resulte mayor entre el 20% del importe promedio diario de los 6 meses de operación (ene a jun para el segundo semestre del año y de jul a dic para el primer semestre del año) o 10 millones de pesos. En este tipo de operaciones la identidad del miembro que realiza el cruce es anónima.
i) ***Más las modalidades*** que la bolsa vaya implementando.

Tipos de Orden

1. ***A Mercado en preapertura.*** Orden diseñada para tratar de asegurar la ejecución de la orden del Cliente durante el periodo de preapertura, siempre y cuando haya posturas en sentido opuesto y permitan cubrir el volumen de la orden En este periodo la orden es enviada como una orden limitada a mercado en la subasta de preapertura. El precio es reajustado a intervalos de tiempo intentando alcanzar el mejor precio de ejecución al momento de la apertura.
2. ***A Mercado.*** Orden en la que no se indica precio y el comprador o vendedor están dispuestos a cerrar a los diferentes niveles de precios que existan en sentido opuesto, puede o no ser especificada con precio de protección.
3. ***A Precio promedio del día.*** Orden que se registra sin precio y es asignada al precio promedio ponderado de un valor durante toda la sesión de remates.
4. ***XM (a precio medio).*** Orden en la que no se indica precio y el vendedor o comprador están dispuestos a cerrar al precio medio que existe entre la mejor postura de compra y venta del libro de órdenes principal de la BMV.
5. ***FOK (todo o nada).*** Orden diseñada para cubrir un volumen específico de volumen, en caso de que dicho volumen no pueda ser ejecutado, la orden será cancelada de forma automática. Cuando Finamex recibe este tipo de instrucción, valida que en el mercado exista la posibilidad de ejecutar dicho volumen al nivel de precio especificado por el Cliente. En caso de que el volumen disponible no sea suficiente, Finamex cancelará dicha orden y notificando al cliente con un mensaje descriptivo la razón.
6. ***STOP.*** Activada por Precio de mercado y transmitida a precio límite o a mercado.
7. ***Efectiva y/o Buena*** en/hasta Horario Especificado del día.
8. ***IOC (inmediata o cancela).*** Órdenes específicamente diseñadas para tener un tiempo de vida corta dentro del mercado. La orden es registrada como una orden limitada con un tiempo de expiración de 3 segundos, permitiendo que se ejecute cualquier cantidad de acciones en ese lapso, después del cual la orden es cancelada automáticamente en el mercado.
9. ***Limitada.*** Orden con precio determinado por el Cliente o, en su caso, a uno mejor.
10. ***Al Cierre.*** Aquella que se envía para su ejecución entre las 8:30 y las 14:39:39 horas asignándose a las 15:00 horas al precio de cierre de la acción.
11. ***Después del Cierre.*** Aquella que se manda para su ejecución de 15:01 a 15:05 horas asignándose al precio de cierre de la acción.
12. ***Mejor Postura Limitada o Pegada.*** Orden a un precio límite de ejecución que se ingresa como la mejor postura. En caso de presentarse posteriormente otras posturas que mejoren a la primera, ésta se sustituye hasta llegar al precio límite establecido.
13. ***Mejor Postura Limitada o Pegada con Volumen Oculto.*** Combinación de los dos tipos de órdenes anteriores es soportada por los sistemas de Finamex, donde la orden es registrada en el mercado como una orden de volumen oculto limitada, mientras que los sistemas internos de Finamex se ocupan de modificar el límite para que el comportamiento de MPL sea respetado, de acuerdo con el tipo de Mejor Postura Limitada o Pegada elegido por el Cliente.
14. ***Mejor Postura Limitada o Pegada Pasiva en sentido opuesto (SO).*** Esta postura sigue el mejor precio límite visible en sentido contrario. Aún y cuando existan posturas en sentido contrario dentro de su precio de protección, la postura no buscará cerrarlas salvo que sean forzadas por una postura en su mismo sentido dentro de su precio de protección.
15. ***Venta en Corto.*** Funciona como una MPL, con la diferencia de que sigue el precio mínimo de operación en corto y sólo puede atribuírsele un precio límite de ejecución o precio de protección.
16. ***GTD*** Vigente Hasta Cierta Fecha (Desde 1 día en adelante y sin límite).
17. ***GTC*** Vigente Hasta su Cancelación o Ejecución y para caso de órdenes “Al libro” esto se ofrece siempre que cualquiera de estas suceda antes de 30 días o la fecha máxima vigente por las bolsas. Vigencia máxima según nuestra regulación 30 días.
18. Otros tipos de orden que el Cliente desee indicar por ***escrito*** o ***a través*** de los medios electrónicos, mismos que serán analizadas al momento y discutidos con el Cliente en caso de ser requerido. Ejemplos: En línea; dependiendo del índice; Canastas over-sold, over-bought; cash-neutral, etc.
19. ***Participación de Volumen.*** La que busca participar del volumen conforme indique el Cliente, ya sea de forma electrónica o bien a través de operador.

Estrategias Automatizadas (algoritmos)

Finamex proporciona a sus clientes herramientas automatizadas de operación que coadyuvan en una mejor ejecución y garantía de seguimiento y terminación de instrucciones. Para ello, tanto para órdenes “Al libro” como “A la Mesa” Finamex dispone de dichas estrategias para ser explotadas ya sea de forma directa o a través de promotores y/u operadores. Entre otras, aquí algunas de las estrategias más comunes:

POV. Permite la participación en las operaciones diarias de una emisora por parte del Cliente. Mediante la especificación de un porcentaje de participación, el algoritmo buscará que dicho porcentaje de el volumen operado por la acción durante el periodo en que este activo pertenezca al Cliente. De esta forma, el algoritmo busca tener una ejecución durante dicho periodo. Este algoritmo distribuye el envío de porciones de acuerdo con el porcentaje especificado y el volumen operado, tanto del algoritmo como de la emisora en el Mercado.

VWAP. Orden que trata de conseguir el precio promedio ponderado por volumen a partir del momento en el que llegue.

TWAP Orden que distribuye o fracciona el volumen de la misma durante el día. Y a partir del momento en el que llegue.

BEX El algoritmo BEX está diseñado para buscar la mejor ejecución en términos de precio de una orden marcada como tal. El algoritmo permite buscar siempre el mejor precio, intentando no empeorar el valor de la acción o generar una perdida al Cliente. El algoritmo reajustará el precio de acuerdo con el comportamiento actual de la emisora, buscando obtener la mejor ejecución, brindando simpleza al Cliente para el envío de dichas órdenes.

GHOST De Volumen Oculto con Volumen Visible en cero.

MOC a Precio de Cierre.

DOLLAR A límite dinámico especificado en dólares americanos

SMART Algoritmo que proporciona la mejor ejecución pero que reacciona a cambios de liquidez en el mercado a través de cancelación y reposición del volumen remanente en la Bolsa en donde se encuentre la mejor postura.

CAZADORA Algoritmo que busca darle seguimiento a un precio de referencia más/menos un spread específico con el objeto de concertar conforme el mercado se mueva,

HUNTER Tipo de algoritmo que busca oportunidades de ejecución entre dos mercados distintos siguiendo el comportamiento de las emisoras y formando posturas en el mercado mexicano con un diferencial de precio. Apropiado para operaciones de arbitraje.

Otras estrategias que el cliente requiera o que Finamex disponga con el tiempo que busquen mejorar la calidad de ejecución y/o seguir instrucciones específicas.

Política de mejor ejecución. Los criterios de mejor ejecución de Finamex observarán el siguiente comportamiento en orden de prioridades descrito a continuación:

- **Para las posturas consideradas como Activas:**

I. El mejor precio disponible en las bolsas de valores, dadas las condiciones de mercado al momento de la ejecución. Los clientes elegibles para el envío de instrucciones a la mesa podrán solicitar que se le dé prioridad al criterio de volumen disponible en las bolsas de valores, para la ejecución de sus instrucciones.
II. El volumen de dicho valor disponible en las bolsas de valores.
III. En caso de que el precio y volumen sean iguales en las Bolsas de Valores, las posturas serán enviadas mediante una función aleatoria a la bolsa de valores resultante.

- **Para las posturas consideradas como Pasivas:** Diariamente se realiza un cálculo para determinar mediante promedios de la información histórica de los últimos meses, la distribución de envío de posturas a las distintas bolsas, determinando una probabilidad diaria para este fin.

Préstamo de Valores. Finamex actuando **por cuenta propia** podrá registrar operaciones de préstamo de valores en las cuentas de clientes para cubrir sus posiciones cortas derivadas de incumplimientos sin requerir de autorización expresa del cliente para ello y contra entrega de una garantía, la cual podrá ser en efectivo o valores de alta bursatilidad.

Finamex actuando **por cuenta de terceros**, podrá registrar operaciones de préstamo donde el cliente actúe como prestamista o prestatario siempre que éste manifieste su intención o consentimiento por escrito y contra pago de una prima, la cual será determinada en función del número de títulos, días del préstamo y aforo del instrumento prestado.

Liquidación Extraordinaria. Se denomina al evento en el cual una operación cumple el plazo máximo de incumplimiento de 5 días y por lo cual el cliente recibe de vuelta el valor que pagó por la operación más los costos derivados del incumplimiento.

Servicio de Ejecución de Operaciones. Se refiere al servicio de inversión no asesorado en el cual Finamex recibe una instrucción y la registra en el Sistema de Recepción y Asignación (SRA) tal cual los términos establecidos por el cliente sin tener responsabilidad alguna en el resultado o ejecución de la misma.

Información a Clientes. Finamex mantendrá a disposición de sus Clientes la información relativa a las órdenes de compra o venta ordenadas por los mismos, así como el estado de su asignación, hasta por un periodo de tres meses, a partir de que sus órdenes fueron ejecutadas y satisfechas.

Políticas de servicio a Clientes. Finamex proporcionará en todo momento información suficiente, completa y precisa a sus Clientes, a fin de mantener permanentemente una comunicación estrecha con ellos y cumplir con la totalidad de sus instrucciones. Asimismo, Finamex tiene como objetivo siempre hacer el mejor esfuerzo para una ejecución y asignación justa, equitativa e integra de las operaciones ordenadas por sus Clientes en estricto apego a las *disposiciones de carácter general* emitidas por la CNBV.